

MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS DE TALGO, S.A.

Comisión de Auditoría:

La composición de la **Comisión de Auditoría** de TALGO, S.A. a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
DON EMILIO NOVELA BERLÍN	PRESIDENTE	Independiente
DON IGNACIO MATAIX ENTERO	VOCAL	Independiente
PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A.	VOCAL	Dominical

En el mes de febrero de 2019 se produjeron cambios en la composición de la Comisión de Auditoría tras la dimisión del Sr. Moreau por motivos personales y del Sr. Muñoz tras la desinversión del fondo que representaba: MCH. La elección del Sr. Mataix y de PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A. se ha realizado teniendo en cuenta la idoneidad que sus posiciones podían proporcionar a esta comisión.

Durante el año 2019 la **Comisión de Auditoría** de TALGO, S.A. se ha reunido en seis ocasiones en las siguientes fechas: (i) 30 de enero, (ii) 27 de febrero, (iii) 13 de mayo, (iv) 23 de julio, (v) 13 de noviembre y (vi) 18 de diciembre. En estas seis ocasiones asistieron miembros de la firma auditora externa Deloitte y, en todas ellas, estuvieron presentes miembros del equipo de auditoría interna de la compañía.

En el ejercicio de la competencia que le atribuye tanto la Ley como las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía, la Comisión de Auditoría ha desarrollado la actividad que se indica a continuación en las áreas o ámbitos que se especifican:

1. Área de Auditoría Interna:

- Evaluación anual de la actividad del área.
- Aprobación del plan anual de auditoría interna y presupuesto del departamento.
- Informes de seguimiento y recomendaciones.

2. Sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Supervisión del Sistema de Control Interno sobre la información financiera.
- Supervisión del Sistema de Control de Riesgos del Grupo.
- Revisión continuada del sistema de control interno.
- Implantación de nuevas herramientas informáticas de Control Interno.
- Supervisión de la actividad de la Unidad de Cumplimiento.
- Supervisión de la política y estrategia fiscal del Grupo: y más en detalle seguimiento de la inspección fiscal del Grupo.

3. Auditor de cuentas externo:

- Propuesta de reelección del auditor de cuentas externo y condiciones de contratación.
- Aprobación previa de otros servicios de auditoría y verificación por parte del auditor externo.
- Constatación del grado de colaboración y transparencia con el que la compañía colabora y trabaja con la firma auditora externa.
- Informe sobre la independencia de la firma auditora externa.
- Comparecencias del auditor de cuentas en reuniones de la comisión.
- Presentación de las novedades legislativas acaecidas en materia de normas contables (*International Financial Reporting Standards*) y respecto de los informes de auditoría y análisis de impactos de las nuevas normas aplicables en el ejercicio 2019.

4. Proceso de supervisión de la elaboración de la información económico financiera:

- Cuentas anuales individuales y consolidadas 2019 Talgo S.A.
- Estados financieros consolidados del primer trimestre y tercer trimestre de 2019 de Talgo S.A.
- Estados financieros resumidos consolidados del primer semestre de 2019 de Talgo S.A.

5. Proceso de supervisión de la elaboración del estado de información no financiera:

- Estado de información no financiera incluido en el informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas de 2019 de Talgo S.A.
- Análisis de las recomendaciones en borrador del Código de Buen Gobierno de CNMV.

La mayor parte de la actividad de la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2019 ha estado centrada en los temas relacionados con la auditoría interna y externa, la supervisión del riesgo y del proceso de elaboración de la información económico-financiera. El equipo del Área de Auditoría Interna acude a las reuniones de la comisión con carácter habitual, lo cual se enmarca en las competencias de dicha área, en apoyo a la Comisión, para el correcto ejercicio de sus competencias y como canal de interlocución entre la Comisión de Auditoría y la compañía y su Grupo. Además, han comparecido altos directivos de diversas áreas y departamentos del Grupo Talgo con el objeto de dar una visión de conjunto a los miembros de la Comisión de Auditoría.

Comisión de Estrategia:

La composición del **Comité de Estrategia** de TALGO, S.A. a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
--------	-------	-----------

DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA ORIOL FABRA	VOCAL	Ejecutivo
PEGASO TRANSPORTATION INTERNATIONAL, S.C.A.	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ NÁRDIZ AMURRIO	VOCAL	Independiente

Durante el año 2019 el Comité de Estrategia de TALGO, S.A. se ha reunido en cinco ocasiones en las siguientes fechas: (i) 28 de febrero, (ii) 20 de mayo, (iii) 23 de julio, (iv) 13 de noviembre y (v) 18 de diciembre.

En el ejercicio de las competencias que le atribuye tanto la Ley como las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía, el Comité de Estrategia, bajo la dirección inmediata del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la compañía, ha desarrollado la actividad que se indica a continuación:

- Proporcionar soporte técnico al Consejo de Administración, en relación con la definición de la estrategia más adecuada para el éxito de Talgo mediante el estudio de la planificación, implementación y seguimiento de la estrategia general en lo concerniente a mercados, productos y servicios y nuevos negocios y tecnologías críticas, así como de los recursos asociados a la consecución de objetivos en esos ámbitos.
- Proporcionar asistencia técnica a la Sociedad en materia de ejecución de las estrategias decididas en el ámbito de la planificación y organización de los recursos de producción críticos tales como ingeniería de productos y procesos, fabricación, aprovisionamientos y gestión de proyectos.
- Estas funciones se desarrollan en general a partir las iniciativas emanadas del Presidente y del Consejero Delegado, así como del resto del equipo directivo, pero también en ocasiones de sugerencias contrastadas de los miembros del Consejo de Administración.
- Impulsar, cuando proceda en función de su relevancia, el establecimiento de normas y procesos internos que sirvan al interés de todas las sociedades del Grupo, facilitando en este sentido la supervisión y seguimiento de la toma de decisiones, con el objeto de velar por el cumplimiento de las estrategias y directrices de gestión establecidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo.
- Informar sobre las nuevas regulaciones -o, en su caso, modificaciones introducidas por el legislador o las autoridades en las ya existentes-, las iniciativas de instituciones supranacionales, así como sobre acontecimientos disruptivos en asuntos propios del negocio de Talgo y que tengan una dimensión o consecuencia inevitable sobre las estrategias vigentes o la ejecución de las mismas.

Estudiar y mantener informado al Consejo sobre el entorno estratégico de Talgo. El mismo incluye los operadores más importantes del sector ferroviario, los competidores más relevantes de Talgo y otros actores críticos

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

La composición de la **Comisión de Retribuciones y Nombramientos** de TALGO, S.A. a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTUS MEERSTADT	PRESIDENTE	Independiente
DON JOHN CHARLES POPE	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO	VOCAL	Dominical

Durante el año 2019 la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de TALGO, S.A. se ha reunido en seis ocasiones en las siguientes fechas: (i) 10 de enero, (ii) 27 de febrero, (iii) 10 de abril, (iv) 29 de octubre, (v) 8 de diciembre y (vi) 18 de diciembre.

En el ejercicio de la competencia que le atribuye tanto la Ley como las nomas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha desarrollado la actividad que se indica a continuación:

- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Top Management del Grupo para el año 2018.
- Análisis del sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración.
- Revisión y cierre de los aspectos relativos al plan de incentivos a largo plazo para los consejeros ejecutivos y los directivos de la compañía.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, emisión del informe favorable con carácter previo a la autorización que, en su caso, emita el Consejo de Administración en relación con las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros - en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital- con accionistas significativos o representados en el consejo o con personas a ellos vinculadas, de acuerdo con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital
- Análisis de la estructura de directivos de la compañía. Plan de actuación y propuestas para su desarrollo y para el refuerzo de determinadas áreas.
- Elaboración de los informes legalmente requeridos relacionados con la reelección o designación de nuevos consejeros por la Junta General de Accionistas y para la designación por cooptación de consejeros para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Elevar al Consejo de Administración sugerencias que permitan dar el mejor cumplimiento de la legislación vigente en materia de composición de este órgano de gobierno y del funcionamiento del mismo, así como impulsar una política activa en la selección de consejeros para favorecer la diversidad de

conocimiento, experiencia y género, de conformidad con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

- Establecimiento de los objetivos para 2019 de los Top Managers del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene encomendada, entre otras funciones, la de analizar el proceso que permita la sucesión ordenada del Presidente, del Consejero Delegado y de otros miembros del Consejo cuyo nombramiento es responsabilidad de este órgano de gobierno e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.